



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

BUENOS AIRES, 28 SET 1971

VISTO el expediente N° 11.333 SECRETO (P.A.), atento a lo solicitado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

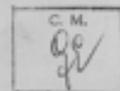
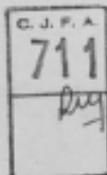
CONSIDERANDO:

Que el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Dirección de Material) por Planilla de Compra N° 6420014, solicitó la adquisición de munición calibres 20 y 35 mm.,

Que se solicitó cotización de precios en forma directa, a las firmas FABRIQUE NATIONALE D'ARMAS DE GUERRE S.A. y MACHINE TOOL WORKS OERLIKON - BUHRLE LTD., por ser fabricantes de los citados materiales,

Que analizadas las ofertas presentadas, se estableció que los precios cotizados son aceptables, por cuyo motivo la Comisión de Adjudicaciones de la Agregación Aeronáutica en Gran Bretaña e Irlanda del Norte aconseja la preadjudicación, mediante Actas Nros. 859 y 883/70 de fecha 29 de Diciembre de 1970,

Que el AGREGADO AERONAUTICO Y MILITAR A LA EMBAJADA ARGENTINA EN GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, aprobó las compras "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional, por Disposiciones



SECRETO



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

///

Nros. 989 y 1.019 respectivamente, de acuerdo con las facultades conferidas por Decreto N° 5.212/68, que aprueba la Reglamentación Jurisdiccional del Artículo 58 de la Ley de Contabilidad,

Que asimismo, los presentes casos encuadran en lo determinado por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad,

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación (Delegación Fiscalía) a fojas 46 v., ha tomado intervención en las actuaciones cuya aprobación se propicia,

Que el presente caso se funda en la Política Nacional N° 138,

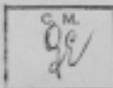
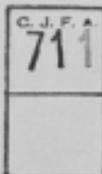
*Ruy*

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébanse las compras efectuadas mediante los Contratos Nros. 6420014-A y 6420014-B por el ADESGADO AERONAUTICO Y MILITAR A LA EMBAJADA ARGENTINA EN GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, y las preadjudicaciones otorgadas a las firmas FABRIQUE NATIONALE D'ARMAS DE GUERRE S.A. y MACHINE TOOL WORKS OERLIKON - BURRLE LTD., por las sumas de TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



///

SEIS MIL CUATROCIENTOS FRANCO BELGAS (F.B. 3.596.400,00) que, al cambio de CUARENTA Y NUEVE FRANCO BELGAS CON SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN DIEZ MILLO- NESIMOS (F.B. 49,6454801) cada dólar, equivale a TRENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS MONEDA ESTADOUNIDENSE (U\$S. 72.441,64), y TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA DOLARES MONEDA ESTADOUNIDENSE (U\$S. 310.160,00) respectivamente, ambas en condición F.O.B.

ARTICULO 2º.- Apruébanse todas las erogaciones adicionales que demande el cumplimiento de las referidas operaciones, incluyendo fletes, seguros, comisiones bancarias y otros gastos.

ARTICULO 3º.- Los documentos mencionados en el Artículo 1º, forman parte integrante del expediente N° 11.333 SECRETO (P.A.) origen de estas actuaciones.

ARTICULO 4º.- La suma total de ambas operaciones que asciende a UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.530.406,56) equivalente a TRES- CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS UN DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS MONEDA ESTADOUNIDENSE (U\$S. 382.601,64), al cam- bio de CUATRO PESOS (\$ 4,00) cada dólar moneda estadounidense,

*Am*

*Rey*

C. J. F. A.
711

C.M.

*Je*

SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



///

ha sido imputada a Sección 0 - Jurisdicción 53 - Item 664 - Finalidad 2 - Carácter 0 - Cuenta 664 - Sector 1 - Inciso 12 - Función 20 - Partida Principal 1210 - Partida Parcial 007 - EXPLOSIVOS Y MUNICIONES, correspondiente al Ejercicio 1970.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, tome nota el Tribunal de Cuentas de la Nación, la Contaduría General de la Nación y vuelva al COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA (Dirección de Material).

DECRETO "S" N° 4338



*Carlos A. Rey*  
DR. CARL. ALBERTO REY  
COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

*J. R. Cáceres Monje*

JOSE R. CACERES MONJE  
MINISTRO DE DEFENSA

C. J. F. A.  
711  
6651

C.M.  
*de*